



MINISTERIO DE
**OBRAS PÚBLICAS Y
COMUNICACIONES**
PARAGUAY

PARAGUAY
**TETÁ REMBIAPO
HA MARANDU**
MOTENONDEHA

Evaluación Técnica

CONSORCIO GEIN

LLAMADO MOPC N° 35/2024

13. Experiencia Requerida; 1 - Experiencia de los consultores pertinente a las tareas.

EMPRESA Y/O CONSORCIO: CONSORCIO GEIN; INGENIERIA DE SERVICIO S.A. (SOCIO LIDER 70% - folio 60) ; GEFG S.A. (30% - folio 60)

1.1. EXPERIENCIA GENERAL
 * Por cada servicio de consultoría, comprobado a través de la presentación de copia de contratos, certificados u otra documentación emitida por el contratante del Servicio, que avale la prestación del servicio, con un monto de contrato igual o mayor al monto del presupuesto disponible, ejecutados o en ejecución en los últimos 10 años se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos.

N°	EXP. GRAL	EMPRESA PARTICIPANTE DEL CONSORCIO	Descripción de los Servicios	Comitente	Documentación respaldatoria - Folios	MONEDA	Monto Certificado	CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	Monto a superar en Gs. (70% de 3.860.000.000 Gs. = 2.734.200.000 Gs. - 2.734.200.000)	Monto a superar en Gs. (cada miembro del consorcio) (30 % de 3.860.000.000 Gs. = 1.171.000.000 Gs. - 1.171.000.000)	Porcentaje de participación dentro del consorcio	Monto en (Gs.) con porcentaje de participación dentro del consorcio	Servicio en ejecución, mínimo 70 % de avance de la consultoría (medido como % de avances del contratista)	Inicio	Fin	CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA			
																	General			
1	465	INGSER S.A	CONTRATO N° 313/2021 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DEL PLAN DE OBRAS DE RECONSTRUCCION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS AGROINDUSTRIALES - REGION OCCIDENTAL (RUTA DE LA LECHE)	MOPC	465 - 466	Gs.	19.292.562.037	-	-	2.734.200.000	1.171.000.000	45%	Gs 8.661.652.917	98,52%	18-10-2021			1		
2	449	INGSER S.A	CONTRATO 139/2015 FISCALIZACION DE OBRAS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO (CREMA) DE LA RUTA NACIONAL N° 4, TRAMO SANGINACIO - PILAR	MOPC	449 - 441	Gs.	24.995.678.888	-	-	2.734.200.000	1.171.000.000	40%	Gs 9.988.271.559	100%	25-06-2015	11-02-2023		1		
3	465	INGSER S.A	CONTRATO N° 246/2021 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DEL ACCESO AL SEGUNDO PUENTE INTERNACIONAL SOBRE EL RIO PARANA - PRESIDENTE FRANCO / FOZ DE IGUAZU CONEXION A LA RED INTERURBANA EXISTENTE	MOPC	465 - 473	Gs.	6.965.033.000	-	-	2.734.200.000	1.171.000.000	45%	Gs 3.134.264.650	100%	26-06-2021	09-07-2024		1		
4	472	INGSER S.A	CONTRATO S.G. MINISTRO N° 412/2017 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA REALIZACION DEL CATASTRO Y LA ELABORACION Y EJECUCION DEL PLAN DE ACCIO SOCIAL PARA LIBERACION DE LA FRANJA DE DOMINIO DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION ASPALTICA DE LA RUTA LOMA PLATA - CARMELLO PERALTA	MOPC	472 - 460	Gs.	9.225.916.340	-	-	2.734.200.000	1.171.000.000	33%	Gs 3.074.997.916	100%	30-11-2017	29-05-2020		1		
5	411	GEFG S.A	CONTRATO S.G. MINISTRO N° 042/2020 FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCION, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES PAQUETE N°2	MOPC	411 - 405	Gs.	4.256.595.651	-	-	2.734.200.000	1.171.000.000	40%	Gs 1.525.173.714	98%	06-02-2020	30-03-2022			4	
															TOTAL (CANTIDAD DE CONTRATOS QUE CUMPLEN)					

EL PUNTAJE MINIMO DE ESTE FACTOR ES DE 50 PUNTOS, DE LO CONTRARIO EL OPERANTE QUEDARA AUTOMATICAMENTE ELIMINADO.



LLAMADO MOPC N° 35/2024

13. Experiencia Requeridas: I - Experiencia de los consultores pertinentes a las tareas.

N°	EMPRESA PARTICIPANTE DEL CONSORCIO	Descripción de los Servicios	Contratista	Documentación respaldatoria - Folio	MONEDA	MONTO CERTIFICADO	CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	Monto a superar en Gs. (G = 2.754.200.000)	Porcentaje de participación en contrato	Líder del consorcio deberá presentar al menos un contrato de fiscalización y/o supervisión de obras con pavimentación asfáltica tipo OMANECREMA	Monto en (Gs.) con porcentaje de participación dentro del consorcio	Servicio en ejecución, mínimo 70 % de avance de obra (medido como % de avance del contratista)	Inicio	Fin	CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA	
																General	Específica (Puntos)
1	INSER S.A	CONTRATO N° 313/2021 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL LOTE 3 DE LAS OBRAS VALES DE LA RUTA 10 ENTRE LAS COMUNAS DE LOS AGROINDUSTRIALES - REGION OCCIDENTAL (RUTA DE LA LECHE).	MOPC	465 - 481	Gs.	19.292.262.037	-	-	2.734.200.000	46%	CUMPLE	Gs 8.881.482.317	96,62%	16-10-2021		1,00	
2	INSER S.A	CONTRATO 138/2016 FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA RUTA 10 ENTRE LAS COMUNAS DE LOS AGROINDUSTRIALES - REGION OCCIDENTAL (RUTA DE LA LECHE).	MOPC	449 - 441	Gs.	24.965.678.898	-	-	2.734.200.000	40%	CUMPLE	Gs 9.989.271.680	100%	25-06-2015	11-02-2023	1,00	
TOTAL (CANTIDAD DE CONTRATOS QUE CUMPLEN)																2,00	

EL LÍDER DEL CONSORCIO DEBE SER EL PARTICIPANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA INDICADOS EN EL ÍTEM 13.



LLAMADO MOPC N° 35/2024

I. Resumen de Puntuaciones

Item	Factores/ Oferentes		CONSORCIO GEIN: INGENIERIA DE SERVICIO S.A. (SOCIO LIDER 70% - folio 60) ; GEFG S.A. (30% - folio 60)		
	Peso	Puntaje Total	Puntaje por cantidad Servicios	Puntaje Total Ponderado	
1.1	EXPERIENCIA GENERAL				
	<ul style="list-style-type: none"> La calificación máxima de este factor será de 100 puntos Por cada servicio de consultoría, comprobado a través de la presentación de copia de contratos, certificados u otra documentación emitida por el contratante del servicio, el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación. Dicho porcentaje (%) de avance, multiplicado por el monto del Servicio presupestado disponible, ajustada o en ejecución en los últimos 10 años se asignará 25 % del puntaje. (Nota: deberá ser un mínimo de 100 puntos. El puntaje mínimo requerido para el presente factor de calificación es de 50 puntos, de lo contrario, el Oferente quedará automáticamente eliminado Los Servicios de Consultoría declarados en el Formulario EXP 2.1 - Experiencia General, serán computados y puntuados también como Experiencia Específica, siempre que satisfagan los criterios establecidos en el Apartado 1.2 - Experiencia Específica En el caso de Empresas Conocidas, cada pte deberá acreditar al menos un contrato con un monto igual o mayor al treinta por ciento (30 %) del monto del presupuesto disponible. La calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las Firmas componentes del Consorcio. Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70 % de la Consultoría (medidos como % de avance del Contratista en el caso de consultoría), el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación. Dicho porcentaje (%) de avance, multiplicado por el monto del Servicio presupestado, deberá corresponder a un monto igual o mayor al setenta por ciento (70%) del monto del presupuesto disponible. Los montos continuados de las experiencias de empresas integrantes de consorcios, serán multiplicadas por el porcentaje de participación de las mismas. Los porcentajes de participación serán válidos con la presentación del acta de consorcio de dicho contrato u otro documento que avale el porcentaje (%) de participación en el mismo. 	100	30%	100	30%
1.2	EXPERIENCIA ESPECIFICA				
	<ul style="list-style-type: none"> La calificación máxima de este factor será de 100 puntos Por cada servicio de fiscalización y/o supervisión de obras validas concluidas con parametrización analítica, con un monto igual o superior al setenta por ciento (70 %) del monto del presupuesto disponible, comprobado en los últimos 10 años, comprobados a través de la presentación de copia de contratos del servicio contratado, ajustada o en ejecución en los últimos 10 años se asignará 50 % del puntaje, de los cuales por lo menos uno deberá haber contemplado rehabilitación y mantenimiento con parametrización analítica tipo GIMANS, CREMA o similar. El puntaje mínimo requerido para el presente factor de calificación es de 50 puntos, de lo contrario, el Oferente quedará automáticamente eliminado Los Servicios de Consultoría declarados en el Formulario EXP 2.2 - Experiencia Específica, serán computados y puntuados también como Experiencia General, siempre que satisfagan los criterios establecidos en el Apartado 1.1 - Experiencia General. En el caso de empresas conocidas, el líder del consorcio deberá presentar al menos un contrato de fiscalización y/o supervisión de obras con parametrización analítica tipo GIMANS/CREMA. La calificación del consorcio se obtendrá de la suma directa de los puntajes obtenidos por las firmas componentes del mismo Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70 % de la Consultoría (medidos como % de avance del Contratista en el caso de consultoría), el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación. Dicho porcentaje (%) de avance, multiplicado por el monto del Servicio presupestado, deberá corresponder a un monto igual o mayor al setenta por ciento (70%) del monto del presupuesto disponible. Para la puntuación de este factor solo serán considerados dos (2) servicios, sin embargo, para la aplicación del criterio en caso de igualdad en el puntaje será consistente la utilidad de los Servicios Declarados en el Formulario EXP 2.2 - Experiencia Específica Los montos continuados de las experiencias de empresas integrantes de consorcios, serán multiplicadas por el porcentaje de participación de las mismas. Los porcentajes de participación serán válidos con la presentación del acta de consorcio de dicho contrato u otro documento que avale el porcentaje (%) de participación en el mismo. 	100	70%	100	70%
PUNTAJE TOTAL (%)				100%	
PUNTAJE TOTAL (Puntos)				20,00	

LLAMADO MOPC N° 35/2024

15. Capacidad Técnica; ii - Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo.

NOMBRE DEL OFERENTE:		CONSORCIO GEIN									
FIRMAS:		INGENIERIA DE SERVICIO S.A. (SOCIO LIDER 70% - folio 60) ; GEPIG S.A. (30% - folio 60)									
N°	AREA GERENCIAL	ASIGNACION DEL SERVICIO	FORMACION ACADÉMICA (CUMPLENO CUMPLE): Director de Servicio y Especialista en Pavimentos: se calificará al personal que presente curso de maestría relacionado al campo específico propuesto, debidamente demostrado con certificado. Como equivalencia a la maestría se calificarán los cursos de especialización correspondiente al campo especificado para el que es propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, asistiendo a maestría cursos que acumulados alcancen 360 horas lectivas y estén debidamente demostrados con certificados o diplomas. Así también, se considerará como equivalencia a la maestría para el Director de Servicio que cuente con 10 años de experiencia en Dirección o Coordinación de trabajos en proyectos viales con pavimentación asfáltica.	EXPERIENCIA EN FISCALIZACIÓN DE OBRAS PAVIMENTADAS (60 %)				EXPERIENCIA GENERAL (20 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al Director, Residente y/o Especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	el 80% del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a diez (10) años de experiencia;	el 80% del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a diez (10) años de experiencia;	Y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACION DEL SERVICIO	FORMACION ACADÉMICA (CUMPLENO CUMPLE): Se calificará al personal que presente título universitario relacionado al campo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al Director, Residente y/o Especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	el 80% del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a diez (10) años de experiencia;	el 80% del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a diez (10) años de experiencia;	Y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACION DEL SERVICIO	FORMACION ACADÉMICA (CUMPLENO CUMPLE): Director de Servicio y Especialista en Pavimentos: se calificará al personal que presente curso de maestría relacionado al campo específico propuesto, debidamente demostrado con certificado. Como equivalencia a la maestría se calificarán los cursos de especialización correspondiente al campo especificado para el que es propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, asistiendo a maestría cursos que acumulados alcancen 360 horas lectivas y estén debidamente demostrados con certificados o diplomas. Así también, se considerará como equivalencia a la maestría para el Director de Servicio que cuente con 10 años de experiencia en Dirección o Coordinación de trabajos en proyectos viales con pavimentación asfáltica.	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al Director, Residente y/o Especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	el 80% del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a diez (10) años de experiencia;	el 80% del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a diez (10) años de experiencia;	Y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
1	Carlos Antonio Lopez Ricardi (folio 318)	DIRECTOR DEL SERVICIO	CUMPLE	100	100	3	3,00				
2	Alcides Ignacio Prieto Vazquez (folio 102)	INGENIERO RESIDENTE									
3	Nelson Aurelio Figueredo Kamm (folio 300)	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS									

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	FORMACIÓN ACADÉMICA (CUMPLENO CUMPLE): Se calificará al personal que presente título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL	
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al Director, Residente y/o Especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	el 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	al 60% del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia	y cinco puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.					100
4	Tulio Adrian Altamirano (folio 264)	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO	CUMPLE	El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al Responsable Ambiental y al Responsable Social que tenga cinco (5) o más años de experiencia	80% del puntaje al que tenga entre tres (3) años y menor a cinco (5) años de experiencia	60% del puntaje al que tenga entre un (1) año y menor a tres (3) años de experiencia	y cinco puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.	100	100	2	2,00	
5	Maximo David Espinoza Diaz (folio 179)	RESPONSABLE AMBIENTAL	CUMPLE	FORMACIÓN ACADÉMICA (CUMPLENO CUMPLE): Se calificará al personal que presente título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo	80% del puntaje al que tenga entre tres (3) años y menor a cinco (5) años de experiencia	60% del puntaje al que tenga entre un (1) año y menor a tres (3) años de experiencia	y cinco puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.	100	100	2	2,00	
6	Gloria Elizabeth Perez Ayala (folio 148)	RESPONSABLE SOCIAL	CUMPLE	FORMACIÓN ACADÉMICA (CUMPLENO CUMPLE): Se calificará al personal que presente título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo	80% del puntaje al que tenga entre tres (3) años y menor a cinco (5) años de experiencia	60% del puntaje al que tenga entre un (1) año y menor a tres (3) años de experiencia	y cinco puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.	100	100	2	2,00	
								SUB TOTAL	2,00			
								SUB TOTAL	11,00			
								PUNTAJE PONDERADO CRITERIO ii) :				11,00



LLAMADO MOPC N° 35/2024
15. Capacidad Técnica; II - Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo.

NOMBRE DEL OFERENTE:		CONSORCIO GEIN								
FIRMAS		INGENIERIA DE SERVICIO S.A. (SOCIO LIBER 70% - folio 60) ; GEPS S.A. (30% - folio 60)								
N°	AREA GERENCIAL	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (Final 40% en Experiencia en Ejecución de Obras Pavimentadas (40 %)) + Experiencia en Ejecución de Obras Pavimentadas (40 %))			SUB TOTAL	CALIFICACION MAYOR POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					Director de servicio; Dirección o coordinación de trabajos en fiscalización de obras viarias con pavimentación asfáltica, de los cuales por lo menos uno deberá haber completado perforación, rehabilitación y mantenimiento de camara por ciérras de servicio que incluyan pavimentación asfáltica.	100% de la puntaje al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos	60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo			
1	Carlos Antonio Lopez Ricardi (folio 318)	DIRECTOR DEL SERVICIO	<p>Contrato N° 2782/077 SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO GMANS Rubas PY05 Y PY03, 142 KM. (folio 310)</p> <p>Contrato N° 28062/018 FISCALIZACIÓN DE LA REHABILITACION DEL TRAMO DESVIO ALBERDI - PILAR OBRA 2: RIO TEBICURY - PILAR Y ACCESO A LA CIUDAD DE PILAR. (folio 311)</p> <p>REHABILITACION Y PAVIMENTACION ASFALTICA DE LA OBRA 2: DESVIO ELIZABIO AQUINO TRAMO EMBOCADA - SAN ESTANISLAO SECCION I CONVENIO DE PRESTAMO BID 933/OC - PR. (folio 471)</p>	1	100			100	12	12,00
					SUB TOTAL			12,00		
N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (40 %)			SUB TOTAL	CALIFICACION MAYOR POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					Experiencia labores en fiscalización o ejecución de obras con pavimentación asfáltica. (25,6 puntos)	Experiencia labores en ejecución de obras viarias con pavimentaciones asfálticas. (14,4 puntos)	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (40 %)			
2	Aleides Ignacio Prieto Vazquez (folio 102)	INGENIERO RESIDENTE			0			0	12	0,00
					SUB TOTAL			0,00		



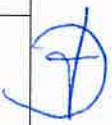
N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	Competencia para el Trabajo		SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL	
					Especialista en Pavimentos: trabajos como Especialista en Diseño en Pavimentos, para la fiscalización o ejecución de obras viales con pavimentación asfáltica.	Especialista en Fiscalización y ejecución de obras viales con pavimentación asfáltica: 28,2 puntos				
3	Nelson Aurelio Figueredo Kamm (folio 300)	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	Contrato S.G. Ministerio Nº 131/2016 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDAD EN VARIOS TRAMOS DE LA RUTA NACIONAL N° 108 Y P.V.08, 155 Km. (folio 282)	1	25					
			SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL CATÁSTRO DE LA FRANJA DE DOMINIO Y LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO: SAN JUAN NEPOMUCENO - RUTA N°6 (folio 281)	1	25					
			CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO CREMA RUTA NACIONAL N° 4 SAN IGNACIO - PILAR (folio 279)	1	25					
			Contrato S.G. Ministerio 211/2015 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA, EL CATASTRO Y LA FISCALIZACION DE OBRAS: Mejoramiento del Camino de Exporacion de la Region Oriental. (folio 278).	1	25					
					SUB TOTAL		100	8	8,00	
N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	Competencia para el Trabajo		SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL	
					Especialista en Mantenimiento: trabajos como Especialista en Servicio para fiscalización o ejecución de obras viales con pavimentación asfáltica.	Especialista en Fiscalización y ejecución de obras viales con pavimentación asfáltica: 25,2 puntos				
4	Tullo Adrian Altamirano (folio 264)	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO	Contrato S.G. Ministerio Nº 138/2019 FISCALIZACION DE OBRAS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO (CREMA) EN VARIOS TRAMOS VIALES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, GUIRA, PARAGUARI Y CENTRAL, LOTE N° 2 (folio 250)	1	25					
			SUPERVISOR GRAL. DE LA OBRA: MALLA CREMA N° 4, EN EL TRAMO: EMPALME DEL ESTEREO - KM 283,00 - KM 386,00 (folio 233)	1	25					
			INTERVENCIONES OBLIGATORIAS Y EL MANTENIMIENTO EN LA MALLA 538 EN LA RUTA NACIONAL N°98, QUE COMPRENDE EL TRAMO: EMP. RUTA NACIONAL N°16 - EMPALME RUTA PROVINCIAL N°13, EN JURISDICCION DE LA PROVINCIA DEL CHACO, ARG (folio 243)	1	25					
			OBRA: MALLA CREMA N°541 - R N N°95 - TRAMO: SANTA FECHACO - KM 341,00- KM 1078,00 EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 9 PROVINCIA DEL CHACO (folio 227)	1	25					
					SUB TOTAL		100	8	8,00	

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO			SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL		
					Responsable Ambiental (Ing. Ambiental / Ing. Agrónomo / Ing. Forestal / Licenciado en Ciencias Ambientales / Biólogo)	Responsable Ambiental: trabajos como Especialista Ambiental, Consultor Ambiental, Supervisor Ambiental, Fiscal Ambiental o Coordinador Ambiental para la fiscalización o ejecución de otros roles.	75 % del puntaje a que tenga cuatro (4) o más trabajos de igual envergadura					
5	Maximo David Espinoza Diaz (folio 179)	RESPONSABLE AMBIENTAL	Contrato S.G. Ministro N° 402/2020 FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO (CREMA) Tramo: Pozo Colorado - Consepdon, Lote 3 KM 372+260 - KM 416+222. (folio 154).	1								
			Contrato S.G. Ministro 52/2016 LPI PARA LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO (CREMA) RUTA NACIONAL N° 4 Tramo: SAN IGNACIO - PILAR (folio 153).	1								
			Contrato S.G. Ministro N° 182/2016 CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION DE FIRMAS CONSTRUCTORA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL, LOTE 34 Y 35 (folio 153)	1								
			Contrato S.G. Ministro N° 335/2014 CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION DE FIRMAS CONSTRUCTORA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS RURALES EN LA REGION OCCIDENTAL TRAMO: MCAL ESTIGARRIBIA - CRUCE DON SILVIO - POZO HONDO (PICADA 500 (folio 148)	1								
				100	75 % del puntaje a que tenga cuatro (4) o más trabajos de igual envergadura	50 % del puntaje a que tenga dos (2) trabajos de igual envergadura	0 % del puntaje a que tenga menor a 2 trabajos de igual envergadura.	100	8	8,00		
					COMPETENCIA PARA EL TRABAJO			SUB TOTAL		8,00		
6	Gloria Elizabeth Perez Ayala (folio 148)	RESPONSABLE SOCIAL	Contrato S.G. Ministro N° 198/2022 SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGRONOMICOS TRAMO 1B - LOTE 2: VOLEMAN - SAN PABLO (42,87 KM) (folio 122)	1								
			Contrato S.G. Ministro N° 313/2021 CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DEL LOTE 2 DE OBRAS VIALES DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CORREDOROS AGRONOMICOS TRAMO 1B - REGION OCCIDENTAL (RUTA DE LECHE) (folio 121)	1								
			Contrato S.G. Ministro N° 287/2021 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DEL ACCESO AL SEGUNDO PUENTE INTERNACIONAL SOBRE EL RIO PARANA - PRESIDENTE FRANCO/FOZ DE IGUAZU ACCESO RURAL LOTE N° 1 0+000 AL 19+100 (folio 119).	1								
			Llamado MOPC N° 97/2020 LPI PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO TECNICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS, TRAMO 2 LOTE N° 4 (folio 113)	1								
				100	75 % del puntaje a que tenga cuatro (4) o más trabajos de igual envergadura	50 % del puntaje a que tenga dos (2) trabajos de igual envergadura	0 % del puntaje a que tenga menor a 2 trabajos de igual envergadura.	100	8	8,00		
					COMPETENCIA PARA EL TRABAJO			SUB TOTAL		8,00		
					COMPETENCIA PARA EL TRABAJO			SUB TOTAL		44,00		

LLAMADO MOPC N° 35/2024

17. Otros criterios que la convocante requiera; iii - Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO					
NOMBRE DEL OFERENTE		CONSORCIO GEN			
FIRMA:		INGENIERIA DE SERVICIO S.A. (SOCIO LIDER 70% - folio 80) ; GEPO S.A. (30% - folio 80)			
CRITERIOS Y SUBCRITERIOS PARA EVALUACION Y SISTEMA DE PUNTOS					
iii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia (10 PUNTOS)					
iii.1) INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS (2 PUNTOS) TEC 4 Y TEC 3	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	Cumple (SI/No)	Porcentaje asignado	Observación	PUNTAJE
	Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, demuestra mayor conocimiento del problema, realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adicione elementos y mejoras consistentes en actividades, equipos o personal, para la ejecución de los servicios será calificada con el 100 % del puntaje;	SI	100%	FOLIO 332 - PLAN DE CONTROL DE CALIDAD DIRECTOR ADJUNTO CHOFER	2,00
	La que cubra en forma completa y describa con menos detalles o sin adiciones de elementos y mejoras se calificará con el 80 % del puntaje,				0,00
	La propuesta que cubra en forma completa y no describa como se realizará los servicios requeridos se le asignará el 50 % de los puntos, y				0,00
	Aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia se le asignará 0 % de los puntos.				0,00
iii.2) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (2 PUNTOS) TEC 4 Y TEC 6	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	Cumple (SI/No)	Porcentaje asignado	Observación	PUNTAJE
	El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades adicionales o mejoras introducidas, coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el periodo de ejecución de los servicios se calificará con el 100 % de los puntos;				0,00
	El cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalle se calificará con el 80 % de los puntos, y				0,00
	El cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles será con el 50 % del puntaje, y	SI	50%	FOLIO 86- 85-84 NO SE VISUALIZA EL PLAN DE CONTROL DE CALIDAD EN LAS ACTIVIDADES	1,00
	Aquella que no presente el cronograma de actividades se calificará con el 0% de los puntos.				0,00
iii.3) ORGANIZACIÓN (1 PUNTO) TEC 4 Y TEC 5	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	Cumple (SI/No)	Porcentaje asignado	Observación	PUNTAJE
	La propuesta que muestre de la manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, equipos, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el MOPC y las correspondientes adiciones o mejoras, será calificada con el 100% de los puntos.	SI	100%	FOLIO 334 - PERSONAL ADICIONAL TDR 1 DIRECTOR ADJUNTO 1 CHOFER	1,00
	Las que presenten menos detalles y estén completas se calificarán con el 80% de los puntos.				0,00
	Las que presenten en forma incompleta con el 50 % de los puntos, y				0,00
	Aquella que no presente la organización para la ejecución del proyecto se calificará con el 0% de los puntos.				0,00
iii.4) CRONOGRAMA DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL (6 PUNTOS) TEC 7	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	Cumple (SI/No)	Porcentaje asignado	Observación	PUNTAJE
	La propuesta que presente el cronograma del personal mejorando lo establecido como mínimo en los criterios, detallado de acuerdo a la Metodología de Trabajo que se plantea como mejora y a la organización propuesta, tendrá una calificación del 100% de los puntos.				0,00
	Las que presenten en menor detalle y estén completas (el personal establecido como mínimo), se calificarán con el 80% de los puntos.				0,00
	Las que se presentan en forma incompleta con el 50 % de los puntos y,	SI	50%	FOLIO 69 - 68 EN EL TEC 4 FOLIO 332, SE MENCIONA QUE COMO PERSONAL ADICIONAL A LO DESCRITO EN EL TDR ESTARIA UN DIRECTOR ADJUNTO Y UN CHOFER PARA LA OFICINA EN SEDE PERO EN EL TEC 7 SOLO FIGURA UN CHOFER, EL CUAL ESTA DESCRITO EN EL TDR COMO PERSONAL MINIMO	2,50
Aquella propuesta que no incluya ningún cronograma se le asignará el 0% de los puntos.				0,00	
PUNTAJE PONDERADO CRITERIO III)					6,50



LLAMADO MOPC N° 35/2024
iv - Resumen de Puntajes Totales

				OFERENTE:	CONSORCIO GEIN: INGENIERIA DE SERVICIO S.A. (SOCIO LIDER 70% - folio 60) ; GEPG S.A. (30% - folio 60)
N°	FACTORES	TOTAL DE PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO	
i	Experiencia de los consultores pertinentes a las tareas	20	20,00	10,00	
ii	Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	70	55,00	35,00	
iii	Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia	10	6,50	5,00	
PUNTAJES TOTALES		100	81,50		
RESULTADO			CUMPLE		

Observación: El mínimo puntaje técnico (Pt) requerido para calificar es de 75 puntos. Además, deberá cumplir con el 50 % de los puntos asignados a cada uno de los Criterios de Evaluación.